

LA PLATA, 19 de septiembre de 2017

**VISTO** la Disposición Técnico Registral N° 6/2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la citada Disposición Técnico Registral se aprobó el nuevo texto de la Tabla de Códigos de Actos de documentos de origen notarial, judicial y administrativo que ingresan a este organismo;

Que a efectos de individualizar correctamente los actos registrales, resulta necesaria la creación de nuevos códigos;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 del Decreto Ley N° 11643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5479/65.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Crear los siguientes códigos de actos notariales: N° 415 "Transmisión de Usufructo - Art. 2142 CCCN"; N° 416 "Transmisión de Uso - Art. 2155 CCCN"; N° 417 "Constitución de Derecho Real de Superficie - Art. 2114 CCCN"; N° 418 "Extinción de Derecho Real de Superficie - Art. 2124 CCCN"; N° 419 "Transmisión de Derecho Real de Superficie - Arts. 2120, 2123 CCCN"; N° 531 "Transmisión de Derecho Real de Tiempo Compartido - Arts. 2089 y ss. CCCN"; N° 541 "Transmisión de Derecho Real de Sepultura - Art. 2112 CCCN"; N° 732 "Protocolización de Subasta Judicial de Usufructo" y N° 733 "Protocolización de Subasta Judicial de Uso".

**ARTÍCULO 2°.** Incorporar a la Tabla de Códigos Actualizados por Disposición Técnico Registral N° 6/2012 los códigos creados por el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3º.** La presente entrará en vigencia a partir del 2 de octubre de 2017.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

**DISPOSICION TECNICO REGISTRAL N° 013.-**

MARÍA DE LA PAZ DESSY  
Abogada  
Directora Provincial  
Registro de la Propiedad  
de la Provincia de Buenos Aires